

INFORME DE GERENCIA

Jima, 10 de marzo de 2017

La Ley de Compañías vigente en el Ecuador en el Art. 263 establece que entre una de las obligaciones del Gerente es presentar el informe de actividades, a la asamblea general de socios.

El informe contiene el detalle de las actividades realizadas en beneficio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSCERZHIMA CIA. LTDA.** Domiciliada en la parroquia de Jima, Cantón Sigsig, provincia del Azuay, constituida legalmente el 13 de diciembre del año 2006, inscrita en el Registro Mercantil, nombrado como Gerente al Sr. Klever Eugenio Chimbo Carchipulla, da a conocer el informe correspondiente al año 2016. Las actividades realizadas en este período se dividen en dos etapas.

PRIMERO.- La compañía TRANSCERZHIMA CIA. LTDA. Presta sus servicios de transporte de buses, debido a la competitividad que existe en el sector. Las gestiones continúan sobre todo en los departamentos municipales específicamente en las oficinas de la Dirección Municipal de Tránsito – DMT de Sigsig, que son los encargados de facilitar y autorizar la parada, otra de las principales actividades ha sido buscar fuentes de trabajo para lo cual se ha arrendado una parada en la parroquia Jima, la competencia no nos permite trabajar por esta razón no tenemos ingresos económicos.

SEGUNDO.- Como gerente de la Compañía se da a conocer que la gestión económica es baja por las razones expuestas, el aporte y la contribución voluntaria de los socios es la base para continuar con los trámites para que la compañía solvente los pequeños gastos administrativos, los mismos que han sido asumidos por los socios para las gestiones necesarias.

Otro de los objetivos fundamentales de la Compañía es conseguir la unión de los socios y buscar más fuentes de trabajo para la compañía y sobre todo los aportes que cada uno de los socios pueda realizarlos para continuar con los trámites respectivos y mejorar las condiciones de vida de cada uno de nuestros socios.

Atentamente,



Sr. Klever Eugenio Chimbo Carchipulla

GERENTE